Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2008.-

VISTO:

El Expediente Nº 4457/FHCS/SCR/2008 sobre solicitud de aval académico al Seminario de Posgrado "Literatura patagónica en contexto", y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia se presenta la propuesta de formación cuyos objetivos generales, son, a saber:

- Leer e interpretar algunos textos narrativos patagónicos.
- Revisar y utilizar abordajes teóricos que contribuyan con el desarrollo de un criterio situado.
- Fomentar el pensamiento critico situado.
- Favorecer la apropiación de estrategias metodológicas del saber disciplinar.
- Problematizar categorías espaciales.

Que se presenta como coordinadora general de la propuesta y disertante a la Dra. Silvia Casini, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta a profesionales, investigadores en general interesado en la temática.

Que la propuesta se desarrollará con una carga horaria total de 50 horas cátedras (presencial y no presencial), durante los meses de Septiembre y Octubre de 2008.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión y Posgrado.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico a Seminario de Posgrado "Literatura patagónica en contexto ", durante los meses de Septiembre y Octubre de 2008, disertante Dra. Silvia Casini, con una carga horaria total de 50 horas reloj (presencial y no presencial).

Art.2°) La actividad de referencia es coordinada por la Dra. Silvia Casini, quien deberá presentar informe de dicha actividad a la Secretaria de Extensión y Posgrado en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 271/08

Prof EDUARDO BIENLON DECANO FHCS UNPSJB